

**ACTA DE CABILDO NUMERO UNO
QUINCEDE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE**

En la ciudad de Huauchinango, Puebla, siendo la una de la mañana del día quince de febrero de dos mil catorce con el fin de celebrar el acto legal y solemne de sesión ordinaria de cabildo en el salón que es destinado para tal fin, el ubicado en Palacio Municipal, de esta ciudad, con domicilio ubicado en la calle de constitución número uno, Huauchinango, estado de Puebla, con la presencia del Maestro Gabriel Alvarado Lorenzo en calidad de Presidente Municipal; los C.C. Noé Pacheco Trejo, Nely Martínez Muñoz, Ángel Castillo López, María Sandra Hernández Hernández, Pablo Arroyo Ortiz, María Pascuala Rodríguez Cayetano, Uriel Alonso Garrido, Alejandra Díaz Velázquez, Areli Velázquez Hernández, Omar Morgado Cabrera, Guillermo Cázares García, Octavio Lazcano Reyes. Estos en calidad de Regidores, así mismo se cuenta con la presencia de Juan Carlos Zaragoza Cruz, Síndico Municipal, también se cuenta con la presencia del Lic. Eduardo Gutiérrez Alpizar, propuesta para Secretario General del Ayuntamiento, quien en su momento dará fe.-----
Previa convocatoria del C. Presidente Municipal para la celebración de la sesión ordinaria de cabildo, misma que se desarrollará bajo el siguiente:-----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

- 1.- Pase de lista y declaración de quórum legal para sesionar.-----
- 2.- Someter a consideración del cabildo el orden del día.-----
- 3.- Lectura de constancia de mayoría expedida por el IEE a favor de la planilla encabezada por Gabriel Alvarado Lorenzo.-----
- 4.- Lectura de la constancia de acreditación de regidores de representación proporcional emitida por el IEE.-----
- 5.- Lectura de los puntos resolutiveos de la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Puebla.-----
- 6.- Acto solemne de toma de protesta al ciudadano Gabriel Alvarado Lorenzo al cargo de presidente municipal constitucional de Huauchinango, Puebla, así como al cuerpo de regidores que formaran en su conjunto el ayuntamiento municipal de Huauchinango, Puebla, periodo 2014-2018.-----
- 7.- Propuesta por parte del C. Presidente Municipal constitucional Gabriel Alvarado Lorenzo, la designación del Secretario del Ayuntamiento, Tesorero Municipal, Contralor Municipal, y Director General Comisario de Seguridad Pública Municipal.-----
- 8.- Toma de protesta a los funcionarios municipales.-----
- 9.- Lectura y propuesta del acuerdo para la designación de regidores en las comisiones permanentes.-----
- 10.- Acuerdo de día y hora para la celebración de las sesiones ordinarias.-----
- 11.- Autorización al C. Presidente Municipal para firmar contratos, convenios y en general cualquier acto jurídico o administrativo.-----

Acto seguido, se procede al desahogo de la orden del día en base a la cronología antes mencionada, por lo antes expuesto se hacer saber lo siguiente:-----

-----**PUNTO NÚMERO UNO**-----

En desahogo de este punto, se realizó el pase de lista correspondiente, dando a conocer que se encuentran presentes el Presidente Municipal electo Gabriel Alvarado Lorenzo; así como los regidores:

Noé Pacheco Trejo.
Nely Martínez Muñoz.
Ángel Castillo López.
María Sandra Hernández Hernández.
Pablo Arroyo Ortiz.
María Pascuala Rodríguez Cayetano.
Uriel Alonso Garrido.
Alejandra Díaz Velázquez.
Areli Velázquez Hernández.
Omar Morgado Cabrera.
Guillermo Cazares García.
Octavio Lazcano Reyes.

Así mismo se encuentra presente el Síndico Municipal Juan Carlos Zaragoza Cruz, por lo que se procede a declarar quórum legal para sesionar.-----

-----**PUNTO NÚMERO DOS**-----

Se somete a votación el presente orden del día,... se aprueba por unanimidad.

-----**PUNTO NÚMERO TRES**-----

Se procede a dar lectura a la constancia de mayoría expedida por el IEE a favor de la planilla encabezada por Gabriel Alvarado Lorenzo.-----

-----**PUNTO NÚMERO CUATRO**-----

En este acto se procede a dar lectura de la constancia de acreditación de regidores de representación proporcional emitida por el IEE de los señores Areli Velázquez Hernández, Omar Morgado Cabrera, Guillermo Cazares García, Octavio Lazcano Reyes.-----

-----**PUNTO NÚMERO CINCO**-----

En su momento la Coalición 5 de Mayo, a través de su representante, interpuso diversos recursos de inconformidad en contra del cómputo final de la elección de miembros del Ayuntamiento de Huauchinango, Puebla; en contra de la declaratoria de validez de la elección y en contra de la expedición de la constancia de mayoría a favor de la candidatura común de la Coalición Puebla Unida y Partido del Trabajo, todo ello identificados bajo los expedientes número TEEP-I-063/2013 y TEEP-I-124/2013 ante el Tribunal Electoral del Estado de Puebla, por lo que en este acto, se procede a dar lectura de los puntos resolutive de la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Puebla.-----

-----**PUNTO NÚMERO SEIS**-----

Con fundamento en el artículo 115 de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con relación al artículo 128, y en acto solemne se procede a protestar al ciudadano Gabriel Alvarado Lorenzo al cargo de Presidente Municipal Constitucional de Huauchinango, Puebla. -----

En este acto solemne, se procede por parte del ciudadano Juan Carlos Zaragoza Cruz en su calidad de Síndico Municipal, pregunta al Ciudadano Gabriel Alvarado Lorenzo: ¿"Protesta usted cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado libre y soberano de Puebla, la Ley Orgánica Municipal y toda las Leyes y Reglamentos que de ellas emane?" acto seguido... a lo que Gabriel Alvarado Lorenzo hace la protesta de ley, diciendo: "si protesto"; haciendo uso nuevamente la palabra el Síndico Municipal diciendo: si lo hiciere así, que el pueblo se lo reconozca y si no que se lo demande.-----

En seguida el Presidente Municipal Constitucional Gabriel Alvarado Lorenzo hace toma de protesta al cuerpo de regidores del Honorable Ayuntamiento de este municipio de Huauchinango, Puebla, bajo la leyenda: "Señores ciudadanos: Noé Pacheco Trejo, Nely Martínez Muñoz, Ángel Castillo López, María Sandra Hernández Hernández, Pablo Arroyo Ortiz, María Pascuala Rodríguez Cayetano, Uriel Alonso Garrido, Alejandra Díaz Velázquez, Areli

Velázquez Hernández, Omar Morgado Cabrera, Guillermo Cazares García, Octavio Lazcano Reyes y Juan Carlos Zaragoza Cruz. ¿"protestan ustedes cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, la Ley Orgánica Municipal y toda las Leyes y Reglamentos que de ellas emane?" acto seguido... a lo que el cuerpo de regidores ya mencionados hacen la protesta de ley, diciendo: "si protesto"; nuevamente en uso de la palabra el presidente municipal constitucional diciendo: si lo hiciere así, que el pueblo se lo reconozca y si no que se lo demande.-----

-----**PUNTO NÚMERO SIETE**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 constitucional, en relación con el 78 fracción XXV de la Ley Orgánica Municipal, a propuesta del C. Presidente Municipal, da a conocer a su Honorable Cabildo para su aprobación a los siguientes funcionarios: C. Licenciado Eduardo Gutiérrez Alpizar como Secretario General del Ayuntamiento; Coronel Jesús Collazo Pérez Director General Comisario de Seguridad Pública Municipal; C. C.P. Roque González Salas como Tesorero Municipal; C. C.P. Fernando Téllez Castelán como contralor municipal.-----

Queda a consideración del cabildo para su aprobación, la cual se procede a votación quedando por unanimidad aprobada por todos y cada uno de los nombramientos.-----

-----**PUNTO NÚMERO OCHO**-----

El Presidente Municipal Constitucional Gabriel Alvarado Lorenzo procede a protestar a los ciudadanos Lic. Eduardo Gutiérrez Alpizar, Coronel Jesús Collazo Pérez, C.P. Roque González Salas, C.P. Fernando Téllez Castelán, a cada uno de sus cargos, expresando lo siguiente:-----

Pregunta a los ciudadanos mencionados: ¿"protestan ustedes cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, la Ley Orgánica Municipal y toda las Leyes y Reglamentos que de ellas emane?" acto seguido... a lo que contestan "si protesto"; haciendo uso nuevamente la palabra el Presidente Municipal Constitucional diciendo: "si lo hiciere así, que el pueblo se lo reconozca y si no que se lo demande".-----

-----**PUNTO NÚMERO NUEVE**-----

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78 fracciones XV de la Ley Orgánica Municipal, el ciudadano presidente municipal, da a conocer las propuestas de las comisiones permanentes en el siguiente orden:

Regidor de Gobernación y Seguridad Pública:
Prof. Uriel Alonso Garrido

Regidora de Obras Públicas:
C. María Pascuala Rodríguez Cayetano.

Regidora de Hacienda Pública Municipal y Patrimonio
C. María Sandra Hernández Hernández.

Regidor de Educación
Profa. Areli Velázquez Hernández.

Regidor de Turismo, Ecología y Medio Ambiente.
Guillermo Cazares García.

Regidora de Salud y Asistencia Pública
Dra. Nely Martínez Muñoz.

Regidora de Juventud y Grupos Vulnerables y
Equidad entre Géneros
C. Alejandra Díaz Velázquez

Regidor de Industria y Comercio
C. Octavio Lazcano Reyes.

Regidora de Cultura
Prof. Ángel Castillo López

Regidor de Desarrollo Urbano y Protección Civil
Lic. Pablo Arroyo Ortiz

Regidor de Agricultura, Ganadería y Desarrollo
Económico
C. Omar Morgado Cabrera

Regidor de Deportes
Noé Pacheco Trejo

Las cuales son sometidas a consideración del cabildo y siendo aprobada por
unanimidad todas y cada una de ellas.

-----PUNTO NÚMERO DIEZ-----

Instalado formalmente el H. Ayuntamiento Municipal, para celebrar sesión
solemne, para dar cumplimiento a los artículos 115 fracción V de la
Constitución Política de los estados unidos mexicanos; 102 fracción IV de la
Constitución Política del Estado libre y soberano de Puebla; 2, 3, 46 fracción II,
47 fracción II, 50, 51, 65, 70, 71, 74, 75, 76, 77, 78 Fracción XXV, XXXII, 94, y 96
de la Ley Orgánica Municipal, se hace constar, que se reúnen las formalidades
de ley para celebrar la presente sesión de cabildo. Así mismo, con fundamento
en el Artículo 71 de la Ley Orgánica Municipal por unanimidad de los
presentes, se señalan las 17:00 horas del primer Miércoles de cada mes para la
celebración de las sesiones Ordinarias de cabildo, señalando como recinto
oficial el salón de cabildo sito Palacio Municipal y de conformidad con el
artículo 92 fracción II de la Ley Orgánica Municipal, se exhorta a los regidores a
asistir con puntualidad a las mismas.

-----PUNTO NÚMERO ONCE-----

Por último y de conformidad con el artículo 91 fracción XLVI de la ley Orgánica
Municipal del Estado de Puebla, por Unanimidad se autoriza al C. Presidente
Municipal, a firmar contratos, convenios y en general cualquier acto jurídico o
administrativo para el cumplimiento de sus fines en nombre y representación
del Ayuntamiento, siempre y cuando los mismos sean de notorio beneficio para
el municipio. Misma que fue aprobada Por unanimidad.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los dispositivos legales
invocados, se somete a la consideración del H. Ayuntamiento del Municipio de
Huauchinango, Puebla, el siguiente:

-----DICTAMEN-----

PRIMERO. Que con fundamento en los artículos 63, fracción iv, 64 y 103 de la constitución política del estado libre y soberano de Puebla, 70, 73, 74, 75, 76, 77, 78 fracciones XV, XXV XLVI, LVII, 91 fracciones III, XLVI y 92 fracciones II, III y IV de la Ley Orgánica Municipal, se aprueban los acuerdos mencionados en los puntos que anteceden, mismos que se agregan al presente dictamen y se dan aquí por reproducidos como si a la letra se insertasen.-----

Maestro. Gabriel Alvarado Lorenzo
Presidente Municipal Constitucional

Prof. Uriel Alonso Garrido

Regidor de Gobernación y
Seguridad Pública

C. Maria Pascuala Rodríguez
Cayetano.

Regidora de Obras Públicas

C. Maria Sandra Hernández Hernández **Profa. Areli Velázquez Hernández.**

Regidora de Hacienda
Pública Municipal y
Patrimonio

Regidora de Educación

C. Guillermo Cazares García.
Regidor de Turismo, Ecología y
Medio Ambiente.

Dra. Nely Martínez Muñoz.
Regidora de Salud y Asistencia Pública

C. Alejandra Díaz Velázquez
Regidora de Juventud,
Grupos Vulnerables y
Equidad entre Géneros.

C. Octavio Lazcano Reyes.
Regidor de Industria y Comercio

Prof. Ángel Castillo López
Regidor de Cultura

Lic. Pablo Arroyo Ortiz.
Regidor de Desarrollo Urbano y Protección
Civil

C. Omar Morgado Cabrera
Regidor de Agricultura,
Ganadería y Desarrollo
Económico

C. Noé Pacheco Trejo
Regidor de Deportes

Lic. Juan Carlos Zaragoza Cruz
Síndico Municipal

Lic. Eduardo Gutiérrez Alpizar
Secretario General del H. Ayuntamiento
Quien da fe.